



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C. 15 MAYO 2023

RADICACIÓN: 2016-00567
PROCESO: Divisorio

Ingresa el presente asunto para atender solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, en el sentido de librar nuevo despacho comisorio como quiera que fue devuelto por la autoridad competente sin diligenciar.

Así las cosas, y al verificar la procedencia de la solicitud, se

RESUELVE,

PRIMERO: *Por secretaria actualícese el despacho comisorio número 0044, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.*

SEGUNDO: *Librense las comunicaciones pertinentes y entréguese a la parte interesada, para su diligenciamiento.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


OSCAR GABRIEL CELÝ FONSECA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
055	16 MAYO 2023
N° _____ De Hoy _____ A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO	